

VISTO:

La ficha de Solicitud Fondo de Capacitación Docente obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Ing. Eugenia Mabel Giamminola, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra Ecología General, solicita fondos para cubrir gastos del doctorado en Ciencias Biológicas.

Que a fs. 9 la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja otorgar a la Ing. Eugenia Mabel Giamminola el monto de \$ 2.500,= (Pesos Dos mil quinientos) para cubrir gastos del doctorado en Ciencias Biológicas.

Que a fs. 11 el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Despacho N° 1.068/16 de su Reunión Extraordinaria N° 10/16 del veintinueve de noviembre último, aprobó el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante a fojas 07-10.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Ing. Eugenia Mabel Giamminola, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra Ecología General, ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, por el monto total de \$ 2.500,= (Pesos Dos mil quinientos) para cubrir gastos del doctorado en Ciencias Biológicas, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Ing. Eugenia M. Giamminola y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.-


FÉLIX ÁNGEL VERGARA
a/c. Dirección Gral. Admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
Decana
Facultad de Ciencias Naturales